



1. Propósito

Asegurar un ambiente de inclusión y no discriminación en todas las operaciones de Grupo Bimbo en el mundo.

2. Alcance

Esta política aplica a todo el personal temporal y permanente de Grupo Bimbo, así como a las interacciones con accionistas, clientes y proveedores en su relación con la empresa.

3. Definiciones

Diversidad: Conjunto de características que nos hacen diferentes y por ello “únicos e irrepetibles”, como las protegidas por las leyes locales, entre las que se encuentran: género, identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, color, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.

Inclusión: Habilidad o capacidad de una organización para lograr la participación activa de todos sus miembros en la creación de valor.

Fundamentos de Diversidad e Inclusión: 1) Nuestra gente debe ser un reflejo de la diversidad de las sociedades en las que participamos. 2) Tenemos la obligación de apreciar las diferencias y de tratar a todas las personas con base en la regla de oro: respeto, justicia, confianza y afecto. 3) Valorar a cada persona, apreciando sus diferencias, ideas diversas, habilidades y perspectivas. 4) Ser responsables de la creación de un entorno en que todos los colaboradores pueden expresar libremente sus ideas. 5) Construir y mantener una cultura que atraiga, desarrolle y apoye una fuerza laboral diversa.

4. Responsabilidades

Dirección General, Directores de Organización, Corporativos y de Área: Promover un ambiente de diversidad e inclusión en sus operaciones, asegurar que los procesos de atracción de talento, capacitación, evaluación de desempeño, promoción, compensaciones, entre otros, estén apegados a los fundamentos de diversidad e inclusión, mostrando el compromiso y la responsabilidad de brindar un trato justo a todas las personas. Promover y hacer cumplir esta política de acuerdo a las leyes locales en los países donde Grupo Bimbo tiene presencia.

Dirección y Áreas de Personal: Apoyar y orientar a los líderes para la cabal aplicación de esta política. Construir los planes de acción y las acciones afirmativas necesarias para promover los fundamentos de diversidad e inclusión en el ámbito en el que operan y vigilar su implementación adecuada para conseguir los objetivos planteados. Difundir los medios que Grupo Bimbo establezca para permitir la denuncia de prácticas discriminatorias.

Jefes: Asegurar que en la empresa no se dé ni se promueva cualquier tipo de hostigamiento o abuso ni discriminación; propiciar un ambiente laboral incluyente y cursar el seminario Liderando en una Cultura de Diversidad e Inclusión en Grupo Bimbo.

Colaborador: Todo el personal de Grupo Bimbo es responsable de promover y observar conductas, acciones y palabras alineadas a los fundamentos de diversidad e inclusión de acuerdo a esta política.

5. Lineamientos generales

En Grupo Bimbo afirmamos que toda persona debe de ser tratada con aceptación y valoración y que la tolerancia no es suficiente, por lo tanto, todo colaborador debe:

- Rechazar la discriminación de cualquier persona y por cualquier motivo.



- Establecer y promover un ambiente de respeto evitando la utilización de lenguaje inapropiado, discriminatorio, sexista o descalificador.
- No ignorar un acto o condición de hostigamiento, abuso, discriminación u otra que vaya en contra de los fundamentos de diversidad e inclusión. Todos los colaboradores que presencien o sean víctimas de estas conductas deberán reportarlas a su jefe directo, al área de personal y/o en Línea Comenta.
- Evitar en todo momento la discriminación en el acceso al empleo, en las condiciones de trabajo, en el desarrollo profesional, en la capacitación y la participación en los procesos de toma de decisiones.
- Propiciar la formación de equipos de trabajo diversos y asignación de responsabilidades equitativas y nunca abusar de la autoridad y del uso de la posición jerárquica.
- Promover un ambiente libre de aislamiento, burlas y bromas que denigren a la persona; fomentar la armonía y la buena convivencia.
- Respetar las diferencias culturales y de opinión, y no realizar conductas discriminatorias por características personales protegidas por las leyes locales; incluidas, pero no limitativas, la raza, sexo, religión, color, nacionalidad, edad, discapacidad o estado civil.

6. Responsabilidad / Propiedad

La Dirección Global de Personal y Relaciones es la propietaria asignada de la presente política y principal responsable de su contenido, actualización y presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizado entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	Fecha de revisión	Actualizada por:	Aprobado por:	Cambios principales
1				